

ACTA NÚMERO 34-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarta; y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 34-2016

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 33-2016

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del Decano

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Información del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo.

3.2.2 Información del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica.

3.3.1 Información del Herbario BIGU.

3.3.2 Informe de actividades del I semestre en el Museo de Historia Natural y Jardín Botánico.

3.3.3 Informe "Evaluación Periódica de la Inocuidad de Alimentos del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

3.3.4 Información enviada al Consejo de Evaluación Docente.

3.3.5 Informe de actividades de la M.Sc. Aura Lissette Madariaga Monroy en el Programa de Posgrado de en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

3.3.6 Seguimiento al proceso de evaluación curricular.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Seguimiento al caso del estudiante Rhyd jard Montenegro Sis.

4.2 Seguimiento al caso de incidente en el Parque Nacional Laguna Lachuá.

4.2.1 Respuesta del Estudiante Mario Santiago Zetina Maldonado.

4.2.2 Respuesta de la Estudiante Blanqui Eunice Flores de León.

4.3 Promociones Docentes.

4.4 Equivalencias solicitadas por el estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez.

4.5 Solicitud de la Escuela de Estudios de postgrado en el caso del estudiante Edin Noé López Dueñas.

4.6 Distinciones Académicas solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado.

4.7 Solicitud de ampliación de horario de la Licenciada Miriam Marroquín Leiva.

4.8 Seguimiento al desarrollo de la carrera de Nutricionista en el Centro Universitario de Zacapa.

4.9 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega.

5º Nombramientos

5.1 nombramientos de personal docente de pregrado.

6º. Erogaciones de fondos

6.1 Erogación de fondos para el taller "Diagnóstico del clima organizacional".

6.2 Erogación de fondos para reconocimiento al estudiante con mejor promedio de la Escuela de Química.

6.3 Erogación de fondos para actividades relacionadas con la visita de pares externos para acreditación de las carreras de Biólogo y Nutricionista.

7º. Anteproyecto de presupuesto 2017

8º. Audiencias

8.1 Audiencia a personal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

8.2 Audiencia a profesores de la Escuela de Nutrición y de la Escuela de Biología.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 33-2016 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1 En la sesión del 24 de agosto de 2016, el Consejo Superior Universitario conoció tres puntos de interés para la Facultad:

1) La sanción de titularidad de Karla Rosángel Córdón Arrivillaga de Acevedo, como Profesora Titular 4HD de la Escuela de Nutrición.

2) El memorial presentado por Emerson Carlos Gamboa Paredes en relación a su solicitud de asignación de cursos sin tener avance en el cumplimiento del requisito de idioma inglés; el mismo fue rechazado por improcedente.

3) El diseño curricular de la carrera de Nutricionista a impartirse en Zacapa a partir de 2017, el cual se aprobó.

3.1.2 Conjuntamente con la Licenciada Carolina Guzmán, informan que el día de hoy 25 de agosto de 2016 se realizó una inspección de campo del Director de DIGA, Licenciado Diego Montenegro, y su equipo de trabajo. Se hizo el recorrido por las áreas de influencia de esta Facultad, se revisaron las áreas que potencialmente se pueden usar para estudiar o para almorzar y las áreas donde se pueden construir caminamientos techados. Durante el recorrido se analizó la situación de la construcción iniciada sobre la plataforma que cubre la bomba de agua, y los técnicos sugirieron la demolición de la misma porque la plataforma no fue construida para soportar el peso de una construcción sobre ella; además, porque causa contaminación visual. También se comentó que en el área donde están las aboneras y en la parte trasera del edificio T-10, hay montículos prehispánicos y no se puede construir nada en ese lugar, pero se puede recuperar el área jardinizando e instalando lugares para estudiar. Por otro lado, se analizó la potencial jardinización entre el edificio T-11 y Agronomía.

Después de todo lo analizado, se concluyó que es necesario hacer un proyecto integral de recuperación del entorno de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual debe ser consensuado con las autoridades de esta Facultad, y luego la ejecución se dividirá en fases.

Por otro lado, durante el recorrido realizado se informó de la labor que realizará en esta Facultad, el Licenciado Carlos Maldonado y la Licenciada Antonieta Rodas en relación a la identificación de posibles lugares de propagación de larvas y zancudos. Al respecto, el Licenciado Montenegro solicitó considerar la participación de una persona de DIGA en dicha labor, con el fin de capacitarse y realizar algo similar en toda la Universidad.

3.1.3 El día 22 de agosto de 2016 se emitió el acuerdo de Decanato No. 103-2016, en relación al registro de asistencia del personal administrativo por medio del reloj marcador de huella digital, lo cual fue comunicado por medio de la circular 210.08.2016, de fecha 23 de agosto de 2016. Al respecto, los trabajadores administrativos entregaron copia de una nota donde dirigida a la Junta Mixta, impugnando la decisión.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Información del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo

El Doctor Francisco Pérez Sabino informa que el día de hoy 25 de agosto participó en la reunión de la Comisión de Industria del CONCYT donde también participa la

Licenciada Gabriela Martínez Quiroa como representante del Registro de la Propiedad Intelectual. En la reunión, la Licenciada Martínez expuso sobre el desconocimiento que existe por parte de los investigadores sobre el tema de la propiedad intelectual e indicó que están en la disposición de brindar capacitación al respecto. El Doctor Pérez Sabino indica que es una oportunidad que esta Facultad puede aprovechar y sugiere que el IIQB organice un evento para dar a conocer esta información a los investigadores. Entrega una tarjeta de presentación de la Licenciada Martínez Quiroa, donde se encuentran los datos para contactarla.

3.2.2 Información del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

El Licenciado Carlos Maldonado informa que, con base en la experiencia de búsqueda de criaderos de larvas y mosquitos realizadas en el Jardín Botánico en colaboración con la Licenciada Antonieta Rodas, y la posterior destrucción de los mismos, ambos propusieron realizar el mismo procedimiento en las instalaciones de la Facultad en el campus central; ampliando la actividad para que se convierta simultáneamente en una capacitación para personal de servicio, en cuanto a buscar e identificar lugares donde potencialmente pueden haber este tipo de criaderos.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Información del Herbario BIGU

Se recibe Providencia No.F.118.08.2016, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en la que informa que el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador-Curador del Herbario BIGU indica que a finales del mes de julio se cuenta con 75,171 especímenes en sus colecciones. Adjunta la imagen No. 75,000 "Ceratozamia robusta Miq. (Zamiaceae)".

Junta Directiva se da por enterada y felicita al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador-Curador del Herbario BIGU de la Escuela de Biología, por ser uno de los Herbarios más grandes de Guatemala y de la región.

3.3.2 Informe de actividades del Primer Semestre en el Museo de Historia Natural y Jardín Botánico

Se recibe oficio de Ref.MUSHNAT.85.2016, en fecha 19 de agosto de 2016, suscrito por la M.Sc. Lucía Prado Castro, Encargada del Museo de Historia Natural MUSHNAT; en el que traslada Informe sobre las actividades del Primer Semestre que realizaron en conjunto con el Jardín Botánico. Menciona que estos ya fueron enviados a la Escuela de Biología para su conocimiento. Agradecen la colaboración que se les brindó para realizar estas actividades junto al Jardín Botánico, del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y todos los estudiantes de la Escuela de Biología, agrega que el ingreso del público cada vez es mayor, lo cual es gratificante para la Institución.

Junta Directiva se da por enterada y felicita a la M.Sc. Lucía Prado Castro, Encargada del Museo de Historia Natural -MUSHNAT- y a la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico por las actividades realizadas en el Primer Semestre 2016.

3.3.3 Informe “Evaluación Periódica de la Inocuidad de Alimentos del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

Se recibe Providencia No.F.116.08.2016, en fecha 19 de agosto de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en la que informa que la Dirección de Servicios Generales de la USAC agradece el apoyo brindado en la “Evaluación Periódica de la Inocuidad de Alimentos del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, elaborado por la Licenciada Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos. Adjunta Informe.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Información enviada al Consejo de Evaluación Docente

Se recibe copia de oficio de Ref.CED.118-2016, en fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente -CED-; dirigida a... en el que, para el conocimiento y efecto, transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.11, Subinciso 3.11.1 del Acta No. 04-2016, de sesión celebrada por este Consejo el 07 de julio de 2016 el cual literalmente dice:

3.11.1 Profesores Titulares

3.11.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se entra a conocer la nota identificada como SAF.No.763.06.2016 del 07 de junio de 2016 de la Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A., Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en donde adjunta la lista de 139 profesores titulares de esa Facultad con su respectiva titularidad. Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, ACUERDA: Agradecer la información y se traslada la misma al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico para la depuración de su base de datos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Informe de actividades de la M.Sc. Aura Lissette Madariaga Monroy en el Programa de Posgrado de en la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Se recibe copia de oficio de REF.CT.IIQB.48.08.16, en fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por la M.Sc. Aura Lissette Madariaga Monroy, Profesora Titular VIII de la Facultad; dirigido al Dr. Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, en el que adjunto presenta Informe de actividades realizadas hasta la fecha en el Programa de Posgrado Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica. Adjunta constancia de créditos obtenidos en el primer semestre, Certificado y Constancia Oficial de participación, así como el

Programa General del XIX Seminario Internacional en Ciencias Naturales para el Desarrollo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.6 Seguimiento al proceso de evaluación curricular

Se recibe copia de oficio de Ref.OF.CEDE.No.413-2016, en fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico; en el que se les recuerda a las Directoras de Escuelas de esta Facultad, que para el presente año y con el propósito de apoyar el proceso de Evaluación Curricular, la DDA nombró a la Licda. Nora Karina del Cid Blanco, menciona que esta información fue enviada vía correo electrónico el 3 de agosto. Por lo que les solicita que al momento de requerir apoyo, se sirvan coordinar con el Departamento de Desarrollo Curricular, con el fin de que la asesoría se dé de manera oportuna para cada una de las Escuelas. Adjunta copia de oficio D.D.A.No.0280-2016, suscrito por la Jefa de la División de Desarrollo Académico de DIGED, y copia del correo enviado por la Licda. Nora del Cid, en relación con los medios para comunicarse directamente con ella.

Junta Directiva se da por enterada

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Seguimiento al caso del estudiante Rhyd jard Montenegro Sis

- **Antecedentes:** En el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta 22-2106 se conoció el caso de Rhyd jard Aldair Montenegro Sis, carné 201604221 de la carrera de Química Biológica, quien manifestó que por problemas de extorsión en su familia tuvo que ausentarse de sus clases en la Facultad del 22 de febrero al 28 de marzo de 2016. Al volver presentó una carta al Lic. Herbert Gómez, Profesor del curso de Filosofía de la Ciencia, junto con las tareas y trabajos correspondientes a las fechas en que se ausentó, para ser agregadas a su zona. Informó que dichos trabajos no fueron agregados a su zona y cuando preguntó acerca de ello le informaron que a la Auxiliar de dicho curso no le aparecían las tareas a pesar que cuenta con copias de las cartas y de algunas tareas. Junta Directiva solicitó informes al respecto al Licenciado Herbert Gómez Rosales, quien indicó que el estudiante no alcanzó el requisito mínimo de zona (36 puntos), para poder optar a examen final, y que mantuvo bajo desempeño en todo el curso, especialmente en los exámenes parciales.

- **Asunto:** Se recibe oficio de Ref.A.S.H.167.08.2016, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística; en el que responde al oficio OFC.JDF.No.1012.07.2016, en relación al caso del estudiante Rhyd jard Montenegro Sis menciona: **1.** El Licenciado Herbert Gómez Rosales, Profesor del curso de Filosofía de la Ciencia en el primer semestre, le

brindó la oportunidad de llegar a zona mínima y que por consiguiente pudiera tener derecho a Evaluación Final del Curso. **2.** Por lo anteriormente expuesto considera que se debe de tomar en cuenta lo expuesto por el Licenciado Gómez Rosales en lo descrito en la nota del 07 de julio de 2016.

Junta Directiva, con base en los informes recibidos del Licenciado Herbert Gómez Rosales, Profesor del curso y del Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, **acuerda** informar al estudiante Rhydard Aldair Montenegro Sis, carné 201604221 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud de agregar tareas a la zona del curso de Filosofía de la Ciencia no es procedente ya que no cuenta con evidencia de la recepción de tareas por parte de la Auxiliar de Cátedra.

4.2 Seguimiento al caso de incidente en el Parque Nacional Laguna Lachuá

4.2.1 Respuesta del Estudiante Mario Santiago Zetina Maldonado

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrito por el Estudiante Mario Santiago Zetina Maldonado, carné 201214577, estudiante de la carrera de Biología; en el que responde a lo ocurrido en la gira Laguna Lachuá, al respecto menciona:

El sábado 12 de agosto salí de la ciudad de Guatemala rumbo a Laguna Lachuá, al llegar a Cobán el catedrático Julio Morales Álvarez; se encargó de conseguir un transporte semanas antes que nos desplazará de Cobán hacia la estación de Santa Lucía llegando a las 3p.m. a dicho lugar. Pasados los días la gira se desempeñó perfectamente desde el 13 de marzo que fue la fecha de inicio hasta el 16 del mismo mes que finalizó la gira.

Finalizada la gira el día 16 de Agosto como a las 15:30 horas aproximadamente nosotros hablamos con el Licenciado Pavel Ernesto García Soto que íbamos a ir a pasar la noche a la Región del Parque Laguna Lachuá a la cual el no vio ningún inconveniente dado que la gira había concluido, llegadas las 17:00 horas comenzamos a caminar desde la entrada del parque hacia la Laguna con mis compañeros, Rodrigo Mazariegos Herrera, Alejandra Mejía, Blanqui Flores, Monica Rocío González, Quebin Bosbesly y mi persona donde llegamos y nos establecimos en las cabañas que muy amablemente el personal del Parque nos había brindado. Seguidamente me dirigí hacia la Laguna donde me estuve bañando y tomando fotos junto con mis compañeros. Llegada la hora indicada por el reglamento del Parque decidí salirme de la Laguna dado que ya comenzaba a oscurecer y me dirigí a bañarme, llegadas las 19:30 horas llegaron al parque, Carlos Ávila, Fernando Revolorio y Sofia Aguilar. Me dirigí nuevamente hacia el muelle a las 20:00 horas donde estaban mis compañeros, todo marchaba con normalidad pero Fernando Revolorio dispuso meterse a la Laguna a horas no establecidas, a las 21:00 horas llegó don Conrado Chamalé a decirnos que

nos retiráramos al área de Cabañas ya que se había cumplido la hora límite, pero al ver a Fernando Revolorio dentro de la Laguna le llamo la atención por haber incumplido el reglamento, seguidamente me dispuse dirigirme a cenar a eso de las 21:15 horas con mis compañeros.

Llegadas las 21:30 horas mis compañeros Rodrigo Mazariegos, Mónica González, Quebin Bosbely, Fernando Revolorio, Blanqui Flores nos sentamos fuera de un cuarto de las cabañas y comenzamos a cantar, contar chistes y así estuvimos durante 30-40 minutos hasta que un señor, el cual desconozco su nombre, se dirigió al cuarto de don Conrado Chamalé para pedirle que nos digiera que ya era hora de dormirse a lo cual yo accedí debido a que el día siguiente 17 de Marzo tenía que salir rumbo a Petén y el Licenciado Julio Morales Álvarez había accedido con todo gusto dejarme en el cruce para dirigirme a Sayaxché. Llegadas las 4 am del día 17 de Marzo mi compañero Carlos Ávila y yo comenzamos a caminar rumbo a la entrada del parque donde llegamos a las 4:30 am, esperamos a que pasará un bus para dirigirnos a la cabaña de Santa Lucía y a las 5:20 am aproximadamente estábamos en dicho lugar ya que el Licenciado Julio Morales Álvarez y Pavel García Soto iban a partir rumbo a la ciudad de Guatemala pero el Licenciado Morales Álvarez fue a recoger a otros compañeros de 9o. Ciclo a la cabaña lo cual no estaba enterado, por lo tanto, espere en la cabaña como 40 minutos hasta que salimos el Licenciado Julio Morales Álvarez, Pavel Ernesto García Soto, Carlos Ávila, Silvia Duarte, Andrea Pérez y yo rumbo a nuestros diferentes destinos.

Pasadas dos semanas de la gira se nos convocó a una reunión de parte de la Escuela de Biología, en la cual se nos anunciaba a todos los estudiantes que asistimos a la gira que cierto grupo de estudiantes había incumplido las normas de la Escuela por medio de una carta extendida por un personal del INAB, en la cual se debieron aclarar ciertos puntos. **Primero:** los catedráticos Pavel Ernesto García y Claudio Méndez Aquiles, señalaron solamente a los estudiantes que pernoctaron el día 16 de Marzo día en el cual yo si pase la noche en dicho lugar pero el 17 de Marzo como explico anteriormente yo ya no me encontraba en las instalaciones, por lo que considero injusto señalarme de algo que yo no hice ya que en ningún momento consumí bebidas alcohólicas, realice escándalos en el muelle hasta horas de la noche y madrugada y dichas actividades se pudieron llevar a cabo el día 17. **Segundo:** no conozco lo ocurrido el día 17 de marzo. **Tercero:** se me anularon los puntos de la gira tanto en el curso de Investigación Aplicada I y Ecología Cuantitativa sin datos concretos. **Cuarto:** la carta del señor Palacios López me fue entregada hasta el día 16 de agosto del presente año por lo que nunca tenía nada concreto de lo que se me acusaba, ya que hasta dicha fecha fui citado a Junta Directa por su persona.

Junta Directiva acuerda darse por enterada y adjuntar el oficio del estudiante Zetina Maldonado al expediente del caso.

4.2.2 Respuesta de la Estudiante Blanqui Eunice Flores de León

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 19 de agosto de 2016, suscrito por la Estudiante Blanqui Eunice Flores de León, carné 201013693, estudiante de la Escuela de Biología; en el que responde a lo ocurrido en la gira Laguna Lachuá, al respecto menciona:

1. El incidente del que distorsiona lo sucedido la denuncia sucedió el 16 de agosto y no hasta el 17 de agosto.
2. El Guardarecursos encargado de Atención a Visitantes ni siquiera estuvo presente mientras estábamos cantando.
3. No hubo ni ingreso ni consumo de bebidas alcohólicas por parte mía.
4. El "Escándalo" del que se habla consistió en cantar, como lo he mencionado anteriormente.
5. El "Escándalo" del que se habla ni siquiera fue en el muelle, fue en una de las habitaciones y en un momento nos salimos a la puerta a platicar, cuando salió el trabajador de la habitación continua.
6. Este último punto se dio a de 10:00-10:30 de la noche, no a altas horas ni madrugada como lo dice la denuncia. Como repito, el denunciante ni siquiera estuvo presente sino hasta que el trabajador de la habitación continua, supongo, se fue a quejar, y aún le preguntamos si lo estábamos molestando y no nos respondió.
7. Creo que tenemos precedentes mucho más dolorosos con lo sucedido a nuestros colegas Biólogos de la Universidad del Valle de Guatemala como para ignorar los riesgos accidentales, o provocados de ignorar las normas "lógicas", En cuyo caso el Parque no debió dejar entrar al sendero a los estudiantes que llegaron después de las 6 de la tarde, pues también es parte de las normas del Parque que ellos mismos quebrantaron poniendo en riesgo la vida de los estudiantes Francisco López, Allan Priego, Fernando Revolorio, Carlos Ávila, Sofía Aguilar, Andrea Pérez, Silvia Duarte, no solo dejarlos entrar al sendero después del atardecer, sino dejarlos salir después de la puesta del sol.
8. Al día siguiente le pregunté a al estudiante de Agronomía, Alejandro, si había escuchado algo ayer de lo que estuvimos cantando y nos dijo que no había escuchado nada, igual a Alejandra Mejía, que tampoco escuchó nada, le pregunté a los demás estudiantes que estaban durmiendo si los interrumpimos y también su respuesta fue negativa.
9. Recibimos una reprimenda y llamada de atención verbal por parte de los Profesores Julio Morales Álvarez, Pavel García Soto, Rosalito Barrios, Claudio Méndez Aquiles, la semana siguiente después de la semana mayor, sin ni siquiera notificarnos

o darnos a conocer la denuncia, y ni siquiera nos dejaron defendernos, básicamente fue un regaño con palabras amenazantes, denigrantes y dando por sentado la denuncia sin ninguna prueba.

10. Posteriormente, ya casi finalizando el curso de Ecología Cuantitativa, con el Licenciado Claudio Méndez Aquiles, nos sancionó restándome 5 puntos que ni siquiera están ponderados en algún campo de comportamiento en la gira o algo por el estilo.

11. Es decir, se nos ha sancionado 2 veces sin conocer que se me acusaba, lo cual considero una violación de mis derechos como persona y como estudiante.

12. No cometí ninguna violación de los artículos 93 y 94 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) por lo que declaro de manera escrita y por no contar con evidencias para probarlo.

Y solicita:

1. Retroceder de señalarme por incumplimiento con los artículos 93 y 94 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala a falta de evidencias concretas.

2. No manchar mi expediente con denuncias sin fundamento, me refiero a las evidencias.

3. Que la Junta Directiva se abstenga de ponerme una sanción por mínima que sea, solo para "prevenir", o sentar un precedente, me hicieron firmar una carta de liberación de responsabilidades antes de las giras, con lo cual no ignoro que estoy expuesta totalmente a los riesgos sin responsabilidad de la Universidad sobre mi persona.

4. Que se le haga una notificación al Parque por que ellos quebrantaron sus normas al dejar entrar estudiantes después del atardecer y dejarlos regresar después de la puesta del sol. Considero que eso también es una falta grave y atenta contra la vida de los estudiantes.

5. Que se sancionen a los Profesores que actuaron antiética, antihumana, no legal, haciendo mal uso de su autoridad, por no decir abuso, que cometieron no solo al regañarnos como lo hicieron sino a tomar medidas de cohecho, bajándome puntos sin ninguna explicación ponderada, sin evidencias ni oportunidad de defenderme.

6. Del punto anterior, que la Junta Directiva, pida una disculpa escrita o audiencia con el fin de que los Profesores mencionados tengan la oportunidad de disculparse, reconocer que estuvo mal quebrantar mi derecho.

7. Que se me repongan los 5 puntos del curso de Ecología Cuantitativa.

8. Que esta descarga quede en el Acta correspondiente.

9. Se me notifique de la disposición de la Junta Directiva al respecto.

Junta Directiva acuerda darse por enterada y adjuntar el oficio de la estudiante Blanqui Eunice Flores De León al expediente del caso.

4.3 Promociones Docentes

Se recibe oficio de REF.COMIVAL.073.08.2016, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017; en el que traslada tres cuadros de promoción, enviados a la Comisión para el conocimiento, aval y trámite correspondiente.

1) REF.DEPPA.RGA 041-2016, de fecha 04 de agosto del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Isabel Cristina Gaitán Fernández	20030314	I	MAESTRÍA	II	01/07/2015

2) REF.DEPPA.CP.221-2016, de fecha 09 de agosto del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2012	2013	2014		
María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos	940125	IX	S	S	S	X	17/07/2015

3) REF.DEPPA.CP.232-2016, de fecha 17 de agosto del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Nora Del Carmen Guzmán Giracca	16938	VIII	S	S	S	IX	10/01/2016

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Isabel Cristina Gaitán Fernández	20030314	I	MAESTRÍA			II	01/07/2015
			Años Evaluados				
			2012	2013	2014		
María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos	940125	IX	S	S	S	X	17/07/2015
			2013	2014	2015		
Nora Del Carmen Guzmán Giracca	16938	VIII	S	S	S	IX	10/01/2016

4.3.2 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de las Licenciadas Isabel Cristina Gaitán Fernández, María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos y Nora del Carmen Guzmán Giracca.

4.4 Equivalencias solicitadas por el estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez

- **Antecedentes:** En fecha 18 de julio se recibe expediente No. 0810-2016 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Física, Bioestadística y Salud Pública I; aprobados por el estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez, carné 201310120, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

- **Asunto:** Se recibe providencia de PROV.CEDE.056.08.2016, en fecha 25 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefe del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes emitieron los siguientes dictámenes para conceder equivalencia de cursos, solicitada por el estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez, carné 201310120 de la carrera de Química Biológica.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Física	POR	Física I (020112)
Estadística	POR	Bioestadística I (042111)

Informa que no se concede equivalencia alguna del curso: Salud Pública I.

Junta Directiva con base en los dictámenes recibidos **acuerda:**

4.4.1 Informar al estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez, carné 201310120 de la carrera de Química Biológica que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Física	POR	Física I (020112)
Estadística	POR	Bioestadística I (042111)

4.4.2 Informar al estudiante Juan Andrés Rodas Gálvez, carné 201310120 de la carrera de Química Biológica que no se concede equivalencia alguna del curso Salud Pública I.

4.5 Solicitud de la Escuela de Estudios de postgrado en el caso del estudiante de Maestría Edin Noé López Dueñas

Se conoce oficio de referencia Postgrado 287.08.2016, recibido el 24 de agosto de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que traslada la solicitud del Ingeniero Edin Noé López Dueñas, carné 100018961, estudiante del Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, dado que el Ing. López Dueñas no canceló las asignaturas que cursó en el año 2008 y en el año 2015, las cuales son:

No.	Nombre del curso	Año 2008	Año 2015	Costo
1	Mercadeo y Ventas	X		Q.800.00
2	Gerencia de la Calidad III	X		Q.800.00
3	Desarrollo Sostenible	X		Q.800.00
4	Seminario de Investigación I	X		Q.800.00
5	Seminario de Investigación II	X	X	Q.1,600.00
	TOTAL A PAGAR			Q.4,800.00

Informa que, luego del análisis respectivo y con el fin de estimular y procurar la culminación del proceso de graduación de estudiantes de años anteriores, esa Dirección solicita a la honorable Junta Directiva se sirva autorizar la generación de las boletas de pago de los cursos en mención, de manera extemporánea.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de administración académica de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** instruir a M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para recabar la información legal necesaria para establecer si es procedente la solicitud planteada.

4.6 Distinciones Académicas solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio de Ref. Postgrado 288.08.2016, en fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-; en el que informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 26 de agosto del año en curso, obtuvieron un promedio de 85 a 94 puntos en el período reglamentario, por lo que **solicita** aprobar las distinciones de CUM LAUDE y MAGNA CUM LAUDE, según corresponda:

CUM LAUDE (Promedio de 85-89 puntos)			
No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Diana Michelle Lungo Torres	85	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
2	Emilio Rodolfo Schlesinger Wug	86.5	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
3	Paola Andrea Morales Tobón	88.74	Alimentación y Nutrición
4	Kristhell Barrientos Castellanos	89.35	Alimentación y Nutrición
MAGNA CUM LAUDE (Promedio de 90-94 puntos)			
No.	Nombre	Punteo	Maestría
5	Andrea Sofía Duarte Acuña	90.09	Alimentación y Nutrición
6	Tamara Ileana Velásquez Porta	91.83	Microbiología de Enfermedades Infecciosas
7	Juan Carlos Barrera Toledo	93.33	Microbiología de Enfermedades Infecciosas

Agrega que en el caso de la Licda. Stefani María Herrera Barrios del Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, se realizaron las consultas necesarias con expertos en estadística y matemática; después del análisis correspondiente se concluyó que es posible aproximar el promedio obtenido de 84.71 a

85 puntos; ya que en la selección del tema y desarrollo del trabajo de graduación se observó calidad de coherencia interna y externa.

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

4.6.1 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Diana Michelle Lungo Torres por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-, de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.2 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Stefani María Herrera Barrios por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-, de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.3 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Emilio Rodolfo Schlesinger Wug por haber obtenido un promedio de 86.5 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-, de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.4 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Paola Andrea Morales Tobón, por haber obtenido un promedio de 88.74 puntos en la Maestría en Alimentación y Nutrición MANA de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.5 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Kristhell Barrientos Castellanos, por haber obtenido un promedio de 89.35 puntos en la Maestría en Alimentación y Nutrición MANA de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.6 Otorgar la distinción MAGNA CUM LAUDE a Ana Sofía Duarte Acuña, por haber obtenido un promedio de 90.09 puntos en la Maestría en Alimentación y Nutrición MANA de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.7 Otorgar la distinción MAGNA CUM LAUDE a Tamara Ileana Velásquez Porta, por haber obtenido un promedio de 91.83 puntos en la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.6.8 Otorgar la distinción MAGNA CUM LAUDE a Juan Carlos Barrera Toledo, por haber obtenido un promedio de 93.33 puntos en la Maestría en Microbiología de

Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.7 Solicitud de ampliación de horario de la Licenciada Miriam Marroquín Leiva

1. Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Profesor Titular del Departamento de Química General; en el que solicita respuesta en relación al aumento de horas que expuso en oficio con fecha 04 de mayo de 2016 y que, en el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta 19-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de mayo, se solicita opinión de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química.

Informa que actualmente imparte dos secciones de teoría del curso de Química General II y coordina el laboratorio de dicho curso, el cual actualmente debido a la demanda estudiantil se imparte en horario matutino y vespertino; así también continúa realizando las actividades mencionadas en la solicitud y actualmente participando en la Organización de la Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias.

2. Se recibe oficio de referencia DEQ No. 279.08.2016, recibido el 24 de agosto de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, en el que literalmente manifiesta:

“En atención al punto CUARTO Inciso 4.2 DEL ACTA No. 19-2016 en relación a la solicitud de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín con respecto a ampliación de horario de contratación a 08 horas para la plaza que posee en el Departamento de Química General, expongo:

1º. Las funciones docentes del Departamento de Química General:

Primer Semestre	Períodos	Segundo Semestre	Períodos
4 secciones Q.G. I (QQ, BB, NN, QB, QF) Horario 7:00-8:00 y 8:00-9:00	4HS Por cada Sección Total 16HS	4 Secciones Q.G. II (QQ, BB, NN, QB, QF) Horario 7:00-8:00 y 8:00-9:00	4HS Por cada Sección Total 16HS
16-18 secciones de laboratorio.	3HS por cada sección	Atendidas por ayudantes de cátedra y coordinadas por los docentes del curso	Total 48-54Hrs/sem.
Q. Inorgánica I* (QQ) 7º. Ciclo, Horario vespertino	2HS Teoría	Q. Inorgánica II* (QQ) 8º. Ciclo, Horario Vespertino	2HS Teoría
Laboratorio 6HS			
Optativo I* (QQ) 9º. Ciclo Horario vespertino	2HS Teoría	Optativo II* (QQ) 10º. Ciclo Horario Vespertino	2HS Teoría
Los laboratorios de los cursos optativos son impartidos por el docente del curso 4HS			

Número de alumnos que se atiende por sección de teoría de 70-100. Número de alumnos por sección de laboratorio 25-30

* Para impartir los cursos de 7º. a 10º. Ciclo es necesaria la participación de un Profesional Químico, los mismos no forman parte del pensum de estudios de las otras carreras de la Facultad. O bien por un especialista en la materia.

* Cabe mencionar que los cursos optativos, pueden o no ser impartidos en cualquiera de los semestres, estos obedecen a la demanda estudiantil, se adjunta resumen de los cursos optativos impartidos en los últimos 5 años (10 semestres).

Adjunto oficio REF.DQG.059.2016 suscrito por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, donde evidencia las necesidades de personal docente del Depto. De Química General. Para el primer semestre, siendo similares las del segundo semestre.

2º. Listado de docentes con los horarios contractuales, y las plazas de los ayudantes de cátedra que cubren la docencia de los cursos del Departamento de Química General.

DOCENTE	CATEGORÍA	HORARIO	Relación horas de docencia/horas de contratación
Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Titular 8HD	7:00-15:00	12/40
Licda. Rosa María Córdón	Titular 8HD	7:00-15:00	8/40
Licda. Miriam Marroquín Leiva	Titular 4HD	7:00-11:00	4/20
Licda. Miriam Marroquín Leiva	Interino 4HD	11:00-15:00	4/20
Prof interino		7:00-11:00	4/20
Total de horas de contratación de docentes/semana	140 horas	Horas de clase teórica a la semana	32/140
Con 4HD de extensión de horario 11:00-15:00, hrs la Lic. Miriam Marroquín Leiva imparte una sección de teoría (4H/20HD) de 8:00-9:00 (fuera del horario de ampliación), el tiempo de ampliación lo dedica a las actividades que menciona en la solicitud de ampliación de horarios, participación en diversas actividades y Comisiones propias del Departamento, las 8HD de Interino, corresponden a una plaza vacante)			
AYUDANTES DE CÁTEDRA	Categoría	horario	
4 plazas en apertura	*Ayudante de Cátedra I 4HD	9:00-13:00	48/80
2 plazas de reprogramación	*Ayudante de Cátedra II	9:00-13:00 14:00-18:00	18/40
Total de horas de ayudantes de cátedra	120 horas	Horas de laboratorio a la semana	66/120

3º. El Licenciado Oswaldo Martínez Rojas, ha solicitado cambio de horario cada semestre, por convenir a las actividades del Departamento, siempre que sus compromisos fuera de la USAC se lo permitan, cuando no sea así él docente se

encuentra en todo su derecho de permanecer en su horario contractual. No hay solicitud del Licenciado Oswaldo Martínez Rojas a un cambio definitivo de horario.

4º. Normalmente las 4 secciones de Química General son atendidas por 3 Docentes Titulares, la distribución de los horarios de los docentes ha servido para controlar cualquier situación, como las siguientes:

- La ausencia de alguno de los docentes por enfermedad, participación en comisiones, participación en actividades de capacitación, entre otras, esto permite que las clases puedan ser atendidas por los otros dos docentes. Distribuir las 4 secciones para ser atendidas solamente por dos docentes (según lo solicitado), dificulta la atención estudiantil, al presentarse cualquiera de las situaciones expuestas. La atención a los estudiantes en el momento de las evaluaciones es mejor si son tres docentes, ya que las dudas son atendidas por el docente y no por el Auxiliar de Cátedra.

5º. NO se cuenta con datos de evaluación estudiantil que proporcionen resultados objetivos sobre el desempeño docente de la Profesional, ya que en años anteriores ha ocupado cargos Administrativos en –CEDE–, solamente se cuenta con algunos resultados de rendimiento Académico, los cuales se adjuntan en el oficio REF.DQG.081.2016, Resultados del curso de Química General I, secciones A y C, impartido por la Licenciada Marroquín Leiva en el primer semestre 2016.

6º. El Licenciado Oswaldo Martínez Rojas ha solicitado se le permita hacer una reorganización del Departamento de Química General, aumentando las secciones de teoría de 4, que son actualmente, a 5 secciones con el fin de dar una mejor atención al estudiante, solicitando el apoyo de 4HD de contratación de un docente, que en este caso sería la ampliación de tiempo de contratación de la Licda. Marroquín Leiva, lo que sería 5 secciones de teoría impartidas por 3 docentes. Además, solicita 8HD de la plaza vacante, haciendo un total de 12HD de Profesor Titular.

En reuniones de Directores, las autoridades nos han explicado que, como política facultativa, para poder modificar la estructura presupuestaria actual de las Escuelas, en la medida de lo posible, y de acuerdo a las necesidades académica, es recomendable alzar únicamente el número de horas que fueron dadas de baja por motivo de jubilaciones o vacantes en definitiva de plazas docentes; siendo trasladado el monto restante a insumos e inversión en las aperturas presupuestales.

No esta demás informarles que el presupuesto de la Escuela de Química, el gasto mayor se efectúa en salarios, que totalizan Q. 5,704,272.00, para Personal Docente y Administrativo, quedando para la inversión la suma de Q.125, 000.00, por lo que esta Dirección ha hecho los esfuerzos de optimizar el uso de los recursos que se tienen en los servicios personales, y colocar recursos en partidas de inversión, con lo que se ha

logrado mejoras en equipo e infraestructura de los diferentes Departamentos, que se reflejan en beneficio de los estudiantes de las 5 carreras.

La necesidad institucional para la plaza vacante 8HD de la Escuela de Química, para servir en el Departamento de Química General, y con el fin de optimizar el gasto, sin dejar de prestar el servicio es:

- 1 Profesor de 6HD jornada vespertina de 13:00-19:00 Profesional Químico para servir los cursos de Química Inorgánica de la carrera de Química y cursos optativos que se programen, impartir y coordinar los laboratorios de Química Inorgánica I y II, impartir y coordinar laboratorios de Cursos Optativos del 9º. Y 10º. Ciclo.

Si el Licenciado Oswaldo Martínez Rojas, solicitara un cambio de horario para la jornada vespertina, de manera indefinida, la plaza de 6HD podría ser trasladada a la jornada matutina en horario de 7:00 a 13:00 hrs. y podría ser ocupada por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, en vista que la Licda. no puede impartir los cursos de la jornada vespertina, ya que estos no forman parte del pensum de Estudios de la Carrera de Química Farmacéutica.

- 1 Ayudante de Cátedra II 4HD jornada vespertina para impartir laboratorio de Química Inorgánica de la carrera de Química y laboratorio de cursos optativos que programe el Departamento.

Por lo anteriormente expuesto, solo me queda solicitar a la honorable Junta Directiva, dar respuesta a la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licenciada Miriam Marroquín Leiva, tomando en cuenta las necesidades institucionales de la Escuela de Química y de la Carrera de Química descritas en este oficio.

Junta Directiva, previo a resolver el caso y en vista de la argumentación planteada en el oficio recibido, **acuerda** instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza para analizar el caso conjuntamente con el Jefe de Departamento de Química General y Directora de la Escuela de Química y plantear a este Órgano de Dirección los consensos logrados.

4.8 Seguimiento al desarrollo de la carrera de Nutricionista en el Centro Universitario de Zacapa

-Antecedentes: En el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 18-2016, Junta Directiva emitió opinión favorable para la creación de la carrera de Nutricionista en el Centro Universitario de Zacapa y en el Centro Universitario de Baja Verapaz. En el Subinciso 4.5.2.6 se indica que "Previo a la implementación de la carrera de Nutricionista en los Centros Universitarios Regionales, se establecerán los compromisos específicos que asumirá la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Universitario Regional interesado, mediante la firma de un documento oficial".

-Asunto: La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que se ha trabajado en conjunto con la Escuela de Nutrición para establecer los compromisos específicos con el Centro Universitario de Zacapa, los cuales se presentan a continuación:

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS Y FARMACIA Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA
PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE NUTRICIONISTA**

REUNIDOS El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda y el Ingeniero Agrónomo Carlos Augusto Vargas Gálvez, Director del Centro Universitario de Zacapa, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Suscribir la presente carta de entendimiento entre ambas instituciones con el único fin de formalizar los compromisos de ambas dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la creación y desarrollo de la carrera de Nutricionista, considerando la importancia de la misma para la población guatemalteca.

SEGUNDO: La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se compromete a proporcionar al Centro Universitario de Zacapa:

1. Las pruebas de admisión que se aplican a los estudiantes que desean ingresar a la carrera de Nutricionista.
2. Los manuales de laboratorio de los cursos que se imparten en la carrera de Nutricionista.
3. Asesorar sobre el desarrollo de los programas de los cursos del pensum.

TERCERO: A través de la Escuela de Nutrición, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se compromete a:

1. Asesorar sobre el desarrollo de las Prácticas Integradas, del Ejercicio Profesional Supervisado comunitario y de las opciones de graduación.
2. Promover la revisión curricular conjunta, tanto de la carrera de Nutricionista del Centro Universitario de Zacapa como del campus central.
3. Promover la realización de actividades académicas conjuntas.
4. Analizar las propuestas de mejora que presente el Centro Universitario de Zacapa para los cursos del pensum, las Prácticas Integradas, del Ejercicio Profesional Supervisado comunitario y las opciones de graduación, e incorporar las mismas si se considera pertinente.

CUARTO: El Centro Universitario de Zacapa se compromete a:

1. Trasladar los fondos necesarios al presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a fin de contratar y cubrir los viáticos necesarios de un profesional Nutricionista como trabajará como enlace, con sede en el campus central.
2. Desarrollar la carrera de Nutricionista en plan diario.
3. Preparar la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los cursos del pensum, previo a la implementación de cada etapa de la carrera.

4. Realizar el proceso de admisión de estudiantes utilizando el sistema, los instrumentos y los criterios de aprobación proporcionados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
5. Designar personal idóneo para realizar el proceso de admisión de estudiantes a la carrera de Nutricionista.
6. Utilizar los manuales de laboratorio proporcionados por la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, respetando los derechos de autor.
7. Utilizar los programas de los cursos del pensum, de las Prácticas Integradas, del Ejercicio Profesional Supervisado comunitario y opciones de graduación de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
8. Contratar a un profesional Nutricionista 4HD como mínimo, para coordinar la carrera de Nutricionista que se desarrolle en el Centro Universitario de Zacapa, tres meses antes del inicio de la carrera.
9. Contratar a personal docente necesario e idóneo para el desarrollo de la carrera.
10. Participar activamente en los procesos de revisión y readecuación curricular de la carrera.
11. Promover la realización de actividades académicas conjuntas.
12. Presentar propuestas de mejora a los programas de los cursos del pensum, a las Prácticas Integradas, al Ejercicio Profesional Supervisado comunitario y a las opciones de graduación.

QUINTO: COMPROMISOS DE COORDINACION

1. El profesional Nutricionista que actúe como enlace entre la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Universitario de Zacapa, desarrollara actividades, tanto en la Escuela de Nutrición del campus central como en la carrera de Nutricionista del Centro Universitario de Zacapa, para lo cual ambas dependencias informaran de su asistencia a través de los mecanismos oficialmente establecidos.
2. El Centro Universitario de Zacapa proporcionará el apoyo necesario para la movilización del profesional Nutricionista coordinador de la carrera hacia el campus central, cuando sea necesario por motivos de coordinación.

SEXTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las partes manifestamos que la presente carta de entendimiento es producto de la buena fe, por lo que realizaremos todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y cumplimiento, la misma será resuelta voluntariamente, de común acuerdo y amistosamente, sin generar responsabilidad civil o moral por daños que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

SÉPTIMO: INFORMES

De la ejecución de la presente carta de entendimiento, las partes deberán presentar mutuamente informe anual, indicando los logros y avances de la misma a las autoridades superiores, y planteando las oportunidades de mejora.

OCTAVO: DE LA APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Zacapa, aprobamos y aceptamos la presente carta de entendimiento, en los términos y condiciones estipulados, la que hemos leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos de los mismas aceptamos, ratificamos y firmamos en 3 ejemplares originales, las que se repartirán entre los comparecientes para los efectos correspondientes, en la ciudad de Guatemala, a los __días del mes de __del año __.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

4.8.1 Aprobar la carta de entendimiento entre esta Facultad y el Centro Universitario de Zacapa, para la creación y desarrollo de la carrera de Nutricionista.

4.8.2 Recomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, realizar las gestiones necesarias para firmar oportunamente esta carta de entendimiento.

4.9 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega

-Antecedentes: Según consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2 del Acta 30-2016 Junta Directiva acordó solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, y a la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, realizar las gestiones necesarias para recopilar toda la información adicional que permita tomar una resolución final en el caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega.

-Asunto: La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega, en conjunto con la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de Control Académico, revisaron y analizaron el expediente, así mismo verificaron las constancias y certificaciones de inglés que se encuentran en el expediente del estudiante y la correspondencia enviada por el Director del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos CALUSAC, hicieron consultas verbales a la Secretaria Académica de CALUSAC y a la mandataria de la Dirección de Asuntos Jurídicos asignada a esta Facultad, concluyendo que, con la certificación del nivel 12 de inglés que presentó el estudiante Toc Noriega, la cual fue verificada oportunamente, cumple el requisito de inglés establecido en su pensum de estudios.

Junta Directiva, con base en la información revisada y tomando en cuenta lo indicado en la Circular No. F.046.11.2012 que se refiere a los *Aspectos Académicos que todos*

los estudiantes deben tomar en cuenta para el adecuado desarrollo y avance de su correspondiente pensum de estudios acuerda:

4.9.1. Instruir a la Jefe de Control Académico, Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, para que proceda a registrar el cumplimiento del requisito de inglés en el expediente estudiantil de Rudy Haroldo Toc Noriega, carné 200710707, de la carrera de Químico Farmacéutico.

4.9.2 Informar al estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega, carné 200710707, de la carrera de Químico Farmacéutico, que puede continuar con sus gestiones para avance académico.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva, con base en las propuestas de nombramiento presentadas por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química y la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda nombrar a:**

5.1.1 LICENCIADO CARLOS ALFONSO SUHUL LÓPEZ para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,696.00, en el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre de 2016, con horario de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas, para impartir el curso de Seminario de Investigación a los estudiantes del 10° ciclo de la carrera de Química, Coordinar las actividades de investigación de los estudiantes y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 127**. Se nombra al Licenciada Suhul López en plaza creada por reprogramación.

5.1.2 BACHILLER CAROL ANDREA BETANCOURT HERRERA para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.839.00, en el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre de 2016, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 09:30 horas, para trabajar como encargada de activar y mantener cepas de bacterias y hongos, montar técnicas analíticas y validar métodos cuando sea necesario, en el Laboratorio de investigación de Productos Naturales -LIPRONAT- y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 70**. Se nombra a la Bachiller Betancourt Herrera en plaza creada en reprogramación.

SEXTO

EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de erogación de fondos para el taller “Diagnóstico del Clima Organizacional”

Se recibe oficio de Ref.DEQ.No.270.08.2016, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita la erogación de novecientos quetzales exactos (Q.900.00), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96, para la compra de refacciones para el personal administrativo de la Facultad y docente de la Escuela de Química que asistirá a la actividad titulada “*Diagnóstico del clima organizacional*”, programado para el 01 y 08 de septiembre del presente año. Esta actividad es impulsada por la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala (DDO).

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la actividad a desarrollar **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación de Q.900.00 para la compra de insumos para atender a los participantes en el taller “Diagnóstico del Clima Organizacional” a realizarse el 01 y 08 de septiembre de 2016, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96 de la Escuela de Química.

6.1.2 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

6.2 Solicitud de erogación de fondos para reconocimiento al Estudiante con mejor promedio de la Escuela de Química

Se recibe oficio de Ref.DEQ.No.269.08.2016, en fecha 22 de agosto de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita la erogación de trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.350.00), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96, para la compra de una placa en vidrio grabado, la cual se le entregará al estudiante con el mejor promedio durante el año lectivo, en el Acto Académico en conmemoración al Aniversario de Fundación de la Facultad.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la premiación al estudiante con mejor promedio de la Escuela de Química **acuerda:**

6.2.1 Autorizar la erogación de Q.350.00 para la compra de una placa de vidrio grabado a entregarse al estudiante con mejor promedio de la Escuela de Química, durante el Acto Académico de Aniversario de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96 de la Escuela de Química.

6.2.2 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

6.3 Solicitud de erogación de fondos para actividades relacionadas con la visita de pares externos para acreditación de las carreras de Biólogo y Nutricionista

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que, en el programa de actividades planteado por la Escuela de Biología y la Escuela de Nutrición para la visita de pares externos en la semana del 10 al 14 de octubre del año 2016, se incluye una reunión con empleadores y egresados de ambas carreras, el martes 11 de octubre de 2016, en horario de 18:00 a 20:00 horas. Por la importancia de esa reunión y tomando en cuenta que los participantes serán aproximadamente 75 personas, es necesaria la autorización de Q.12,500.00 para brindar las atenciones correspondientes a los participantes.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la reunión con empleadores y egresados como parte del proceso de acreditación de las carreras de Biólogo y Nutricionista, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.12,500.00 para atender a empleadores y egresados de ambas carreras que participarán en la reunión programada para el martes 11 de octubre de 2016, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.96.

SÉPTIMO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

SEPTIMO: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, respectivamente, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

7.1 Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2017 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente a la Tesorería de la zona 12, tanto en lo referente al presupuesto ordinario como a los Programas Autofinanciables respectivos.

7.2 Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2017 de la Tesorería de la zona 1, que incluye lo siguiente:

Tipo	Partida presupuestal	Nombre
Presupuesto Ordinario	4.1.06.1.07	Administración EDC
	4.1.06.1.08	Laboratorio de Alimentos
	4.1.06.2.05	Experiencias Docentes con la Comunidad
	4.1.06.4.01	Toxicología
Presupuesto Autofinanciable	4.5.06.2.02	EDC
	4.5.06.2.03	CEGIMED
	4.5.06.2.04	Sales de Rehidratación Oral
	4.5.06.2.08	LAPROMED
	4.5.06.2.10	Toxicología
	4.5.06.4.05	Nutrición

7.3 Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, incluyendo los Programas Centro de Estudios Conservacionistas 4.1.37.3.13; Biotopos 4.5.37.4.03 y Jardín Botánico 4.5.37.4.04.

OCTAVO AUDIENCIAS

8.1 Audiencia a personal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Siendo las 15:00 horas se presentan a la audiencia el siguiente personal del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-: Licenciada Diana Lucía Monroy Barahona, Licenciada Mercedes Barrios, Licenciado Raúl Villatoro y M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, les da la bienvenida, presenta a cada uno de los miembros de Junta Directiva y los invita a exponer el motivo de la audiencia.

El M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya presenta con ayudas audiovisuales la situación actual de las áreas protegidas universitarias, cuya administración y gestión está a cargo del CECON. Así mismo entrega documento impreso que resume su ponencia, la cual se transcribe literalmente:

1. RESUMEN:

El Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-, según mapa de ubicación (Ver figura 1.), está conformado por siete (7) áreas protegidas en el interior del país, cuenta con fondos asignados del presupuesto general de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, para cubrir los salarios del personal administrativo, técnico y de campo, no así para funcionamiento. Se cuenta únicamente con el presupuesto autofinanciable, producto del cobro al ingreso a las áreas protegidas, para funcionamiento de las mismas.

El escaso presupuesto ordinario proveniente del presupuesto de la USAC es una condición que afecta indiscutiblemente la capacidad de trabajo tanto dentro como fuera

de las áreas en mención, limitando el trabajo interinstitucional y de inserción comunitaria en procesos de conservación y desarrollo local integrales.

Tomando en cuenta la problemática actual de las áreas protegidas que integran el SUAP, se hace necesario desarrollar estrategias institucionales a corto, mediano y largo plazo para lograr un manejo efectivo de dichas áreas. De tal manera que en esta oportunidad se hace un informe general de la situación actual y real de las siete áreas protegidas del SUAP, así como también de las condiciones presupuestarias ideales para su manejo.

En este punto la Universidad, a través del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, tomó el reto de manejar cerca de 1,520.89 km² de tierras agrestes, que representan hoy en día el 1.5% del territorio nacional y aproximadamente el 4.5% del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP. (Ver mapa del SUAP).

2. IMPORTANCIA DE LAS AREAS PROTEGIDAS:

Muchos son los beneficios derivados de las áreas protegidas, entre ellos:

- a.** Ofrecen la posibilidad de mantener muestras de los ecosistemas del país en estado natural, y de cuidar que sus procesos de autorregulación los mantengan funcionando a perpetuidad. Un compromiso de ésta a las generaciones venideras.
- b.** Constituyen un modo de mantener la diversidad de ecosistemas para proteger de manera integral el patrimonio natural y favorecer la estabilidad ambiental.
- c.** Contribuyen a mantener la variabilidad de las especies, propiciando el cuidado *in situ* de variedades y subespecies de interés alimentario, medicinal, espiritual, cultural, entre otros.
- d.** Fortalecen los programas locales y regionales de educación, investigación y monitoreo medio-ambiental.
- e.** Apoyan la producción hídrica mediante la protección de manantiales y acuíferos.
- f.** Contribuyen al control de la erosión y la sedimentación, con lo cual favorecen el mantenimiento de obras aguas abajo.
- g.** Protegen y dan marco contextual a sitios, objetos y expresiones culturales, históricas y arqueológicas.
- h.** Brindan oportunidades para la recreación campestre y el ecoturismo.
- i.** Preservan la belleza escénica de los ambientes agrestes.
- j.** Cuando su naturaleza lo permite, pueden constituir fuentes de proteína animal por caza y pesca de subsistencia reguladas, o pesca deportiva reglamentada.
- k.** Si está dentro de sus objetivos particulares de manejo, igualmente pueden producir madera con rendimiento continuo.
- l.** Apoyan el desarrollo rural y fomentan el uso racional de áreas marginales.
- m.** Inversión social que contribuye a mantener servicios ecosistémicos y bienes para la población guatemalteca como: Regulación del ciclo hidrológico y microclima,

Protección de suelos, Salud humana, seguridad alimentaria y nutricional, Conservación de recursos renovables, Protección de recursos genéticos, Actividades económicas sustentables, Identidad y cultura, Mantenimiento de la calidad de vida, Disminuye vulnerabilidad al cambio global e incrementa la capacidad de resiliencia.

4. ESTADO ACTUAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE ADMINISTRA EL CECON-USAC, (Ver cuadros adjuntos)

4.1 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Actualmente las siete áreas protegidas que administra el CECON-USAC no cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo de todas las actividades de control y vigilancia, atención al público, desarrollo programas de investigación y monitoreo, entre otras. Debe considerarse que la infraestructura actual no es la idónea y carece del mantenimiento adecuado.

Es necesario que todas las áreas cuenten con la infraestructura mínima para poder atender en forma adecuada las diferentes actividades y programas de manejo, para darles el mantenimiento periódico.

En el Sistema Universitario de Áreas Protegidas se tiene un Sistema de Cobros por ingreso a sus áreas protegidas, por lo que es indispensable contar con buenas instalaciones que les brinden un mejor servicio a los visitantes.

A la vez se hace urgente la creación de puestos permanentes de control y vigilancia, con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades.

4.2 EQUIPAMIENTO

El personal no cuenta con el equipo necesario para el manejo, control y prevención de incendios forestales, control y vigilancia de las áreas. Al mismo tiempo se debe contar con el equipo para el buen funcionamiento de las instalaciones, del personal administrativo y de los programas de investigación y monitoreo, extensión, de asistencia, orientación y participación comunitaria.

El transporte terrestre y acuático es sumamente necesario para el cumplimiento de estas actividades, al igual de los sistemas de comunicación que establezca una red entre el CECON-CENTRAL y sitios claves dentro de las áreas (Cuadro 2).

4.3 PERSONAL

Las siete unidades de conservación no cuentan con el personal suficiente para cumplir con todas las actividades de manejo y administración. Se carece de Guarda Recursos, guardianes nocturnos, y personal técnico que atienda los requerimientos de información y capacitación.

4.4 FINANCIAMIENTO

El presupuesto actual es insuficiente para cubrir las necesidades de manejo a largo plazo del Sistema Universitario de Áreas Protegidas. La Universidad de San Carlos

cubre los salarios de todos los trabajadores del SUAP, no así para funcionamiento. El SUAP cuenta con un presupuesto privativo Autofinanciable con un promedio de recaudación actual de Q.435,000.00 anuales, que se obtienen por el ingreso de visitantes a las áreas, los cuales son ejecutados para cubrir las necesidades más urgentes que se demandan en las mismas, pero que no es suficiente.

4.5 INVESTIGACION

Las áreas no cuentan actualmente con programas de investigación que respondan a las necesidades de manejo de las mismas. Actualmente la investigación ha sido cubierta en base a la gestión de proyectos de investigación de corta duración (1 o dos años), y con presupuestos que son condicionados y limitados para el desarrollo de dichas actividades en el largo plazo. Se concluye la audiencia a las 16:20 horas.

Junta Directiva se da por enterada

8.2 Audiencia a profesores de la Escuela de Nutrición y de la Escuela de Biología

Siendo las 16:30 horas se presentan a la audiencia la Licenciada Cecilia Liska de León, Licenciada Rosalito Barrios, Licenciada Ninfa Aldina Méndez y Licenciada Maholia Rosales.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, les da la bienvenida y las invita a exponer el motivo de la audiencia.

La Licenciada Cecilia Liska toma la palabra y explica que el motivo de la audiencia es presentar un resumen del informe de autoevaluación de la carrera de Nutricionista y de la carrera de Biólogo, en vista que en la semana del 10 al 14 de octubre de 2016 se recibirán a los pares externos enviados por la Agencia ACESAR, como última etapa del proceso de acreditación de ambas carreras. Presenta las fortalezas y las oportunidades de mejora en las áreas de evaluación solicitadas por ACESAR y que son: Desarrollo curricular, Profesores, Estudiantes, Gestión Académica y Recursos. Posteriormente presenta los avances en el plan de mejoras. La Licenciada Rosalito Barrios presenta lo correspondiente a la Escuela de Biología, en cuanto al informe de autoevaluación, el plan de mejoras y los avances del mismo. Informan que es necesaria la presencia de Junta Directiva en pleno en tres momentos de la visita de los pares externos: el lunes 10 en la mañana, para la bienvenida a los pares externos, el jueves 13 por la tarde y el viernes 14 por la tarde, para la presentación del informe de los pares externos.

Los miembros de Junta Directiva comentan sobre los avances que se han tenido en el último año y los aspectos que se deben tomar en cuenta, para la preparación de la Facultad para ese evento. Se concluye la audiencia a las 17:30 horas.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de acreditación de las carreras de Biólogo y Nutricionista, **acuerda** encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica; y al

ACTA NÚMERO 34-2016 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016.

30.

Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, hacer el seguimiento correspondiente y prestar el apoyo Institucional necesario para que los pares externos que evaluarán las carreras de Biólogo y Nutricionista, desarrollen adecuadamente las actividades programadas del 10 al 14 de octubre del presente año.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:40 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Andreína Delia Irene López Hernández
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA